

PARRAL, Febrero 20 del 2012.-

DECRETO EXENTO N° 9921

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012 .
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "Fabricación e Instalación de mobiliario para extensión de modalidad en USAF (Unidad de salud Familiar) ubicado en 3 poniente N° 190 de la Población Viña del Mar de la Comuna de Parral, Fondo de Intervención de Apoyo al desarrollo Infantil Chile Crece Contigo de la Ilustre Municipalidad de Parral"
- 4.- Que el ítem presupuestario es 114-05-20-006 del Fondo de Intervención de Apoyo al desarrollo Infantil de la Ilustre Municipalidad de Parral.-
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de la Fabricación e Instalación de mobiliario para extensión de modalidad en USAF (Unidad de Salud Familiar) ubicado en 3 ponientes N° 190 de la Población Viña del Mar de la Comuna de Parral, Fondo de Intervención de Apoyo al desarrollo Infantil Chile Crece Contigo de la Ilustre Municipalidad de Parral"

DECRETO:

1° APRUEBASE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Fabricación e Instalación de mobiliario para extensión de modalidad en USAF (Unidad de Salud Familiar) ubicado en 3 poniente N° 190 de la Población Viña del Mar de la Comuna de Parral, Fondo de Intervención de Apoyo al desarrollo Infantil Chile Crece Contigo de la Ilustre Municipalidad de Parral"

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

HUE/ARC/PCC/YPE/ypf.-  
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Dideco (2)

  
ALCALDE DE PARRAL  
ALBERTO URRUTIA ESCOBAR

D.E. 989  
20.02

  
DIRECCION  
Desarrollo  
Comunitario  
PARRAL  
Vº Bº DIDECO (S)